



BALANCE SOCIAL 2016



Índice

01 - Alcance del
Balance Social _____ Pag. 0102 - Estrategia y
Análisis _____ Pag. 0203 - Perfil de la
Organización _____ Pag. 0304 - Memoria de
Gestión _____ Pag. 1805 - Estructura de
Gobierno _____ Pag. 1906 - Nuestros grupos
de Interés _____ Pag. 2007 - Aspectos
Materiales y Cobertura _____ Pag. 2208 - Análisis de
Materialidad _____ Pag. 3909 - Contenidos
Básicos Específicos _____ Pag. 4310 - Estado de Valor
Económico Generado
y distribuido (EVEGYD) _____ Pag. 47Balance Social correspondiente al
período 2016, en la ciudad de
Paraná, Entre Ríos por el
**Instituto de Ayuda Financiera a
la Acción Social.**Contenido: **Coordinación
Auditoria y Control de Gestión.**Diseño: **Coordinación
Comunicación y Relaciones
Institucionales.**Supervisión y Aprobación:
**Directorio IAFAS -
Gerencia General IAFAS.**

En esta oportunidad, tenemos el agrado de presentarles el segundo Balance Social de nuestro Instituto, correspondiente al ejercicio 2016, por intermedio del cual se comunica el desempeño de la Institución en materia económica, social y ambiental.

En él se pueden visualizar las acciones, resultados y compromisos llevados adelante por el IAFAS, con el fin de cumplir con su razón de ser, que no es otra cosa que, cada vez más, destinar los fondos provenientes del juego oficial para un desarrollo social, aún más beneficioso, en la provincia.

El presente balance fue elaborado de acuerdo a la RT N°36 y los lineamientos establecidos en la guía G4, publicada por la GRI (Global Reporting Initiative), aplicando la opción esencial.

Este balance se encuentra dividido en dos partes. La primera, presenta los aspectos más relevantes en materia de gestión de responsabilidad social, teniendo como ejes el desempeño económico, ambiental y social, aplicando sus índices. La segunda está compuesta por el Estado del valor económico generado y distribuido (EVEGYD). En otras

palabras, para ser más explícitos, se busca comunicar el trabajo desarrollado por todo el personal dependiente del IAFAS, referentes a las metas planeadas, los objetivos alcanzados y lo que aún falta realizar.

Es preciso destacar que ***el juego en manos del Estado es garantía de beneficios para la sociedad***, en la medida en que los fondos que mensualmente recauda el IAFAS se traducen en acciones y resultados concretos en materia de Desarrollo Social.

El Instituto en su afán de mantenerse en el camino del crecimiento, se encuentra frente a un nuevo desafío en uno de sus ejes de gestión fundamentales, "la calidad de todos los procesos".

Actualmente el objetivo es certificar la norma ISO 27001 en materia de seguridad de la información, proyecto que integra a varias áreas del Instituto y de recertificar todos los procesos actualmente certificados.

Para finalizar, queremos destacar que somos una entidad socialmente responsable, que busca continuar fortaleciendo sus políticas orientadas a la Responsabilidad Social.



02 Estrategia y Análisis

Tenemos la enorme satisfacción de presentarles por segundo año consecutivo el Balance Social del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social correspondiente al año calendario 2016, rememorando las acciones y/o actividades llevadas a cabo durante dicho período y aquellas que fueron definidas para ejercicios futuros, con el fin de dar continuidad al cumplimiento de la razón de ser del Instituto:

LA ACCIÓN SOCIAL

Dicho esto, pasamos a contarles que durante el período referenciado se han arbitrado todos los medios necesarios al sólo efecto de obtener una maximización de la recaudación y una optimización del gasto, representando éstos los ejes de gestión aplicados en todos los aspectos operativos del organismo, en la medida en que una correcta gestión implicaría obtener mayores recursos y optimización en el gasto, para que, lo recaudado, con posterioridad y través de los diferentes organismos del Estado Provincial, se vuelque en la comunidad entrerriana

Para mayor entendimiento detallaremos todas las labores que se han logrado durante éste período:

- Se obtuvo la Certificación del IAFAS como Área Cardioprotegida, representando para el Instituto un orgullo enorme, porque nos coloca en la posición de poder decir que somos el primer organismo entrerriano en lograr esta distinción.
- Se continuó con la ampliación y adecuación del edificio donde actualmente funciona el IAFAS Central, lo cual permite generar un ambiente de trabajo funcional a las actividades que se llevan a cabo, lo que implica una mejora en la calidad del espacio laboral.
- Se mantuvieron las certificaciones de calidad correspondientes a la norma ISO 9.001:2008, en los procesos certificados por el Instituto, permitiéndonos mejorar la eficiencia de los procesos realizados, contando con un organismo imparcial que evidencia la transparencia de las actividades.
- Se modernizaron los equipamientos informáticos, lo que nos permitió agilizar los procesos administrativos que se llevan a cabo.
- Se comercializó a través de las agencias oficiales un nuevo juego denominado "Ticket Game" y se produjo la ampliación del parque de máquinas y puestos de juegos, con el fin de dar respuesta a la creciente demanda en estas modalidades de juegos, que responden a cambios de hábitos del mercado.
- Se suscribió un acuerdo de colaboración con la fundación WGM, con el propósito de promover el juego responsable. También se firmó un acuerdo con el Centro Huella, con el fin de prevenir y asistir a empleados que estén atravesando por alguna adicción.

- Adquisición del equipamiento de un "Aula Digital" siendo ésta, un nuevo concepto de educación y formación para todos los empleados del Instituto.

"Una correcta gestión implicaría obtener mayores recursos y reducción en el gasto, para que, lo recaudado, con posterioridad y a través de los diferentes organismos del Estado Provincial, se vuelque en la comunidad entrerriana."

A continuación se especifican las acciones y/o actividades que se proyectan con el objeto de alcanzar los objetivos en los ejercicios siguientes:

- La certificación de las normas ISO 27.001, lo que nos permitirá conseguir los niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad de toda la información institucional relevante, estableciendo políticas de seguridad, procedimientos y controles.
- La certificación de la norma ISO 9.001: 2015, que reemplazará a la actual norma ISO: 2008, produciendo cambios muy significativos, siendo el más destacado la incorporación de la gestión del riesgo.
- Continuar con campañas que permitan erradicar el juego clandestino en Entre Ríos.
- La finalización de la ampliación del Edificio nuevo de IAFAS Casa Central.
- La aplicación de nuevas políticas orientadas a la satisfacción de necesidades socio ambientales.
- Continuar con el mejoramiento y modernización de las salas y casinos de Entre Ríos.
- Potenciar la innovación y la creatividad de los juegos lúdicos, de acuerdo a las tendencias de mercado.

Por último, no queremos dejar pasar la oportunidad de agradecerle a todas las partes interesadas por el fructífero camino recorrido e invitarlos a seguir aunando fuerzas en pos del crecimiento perseguido.

Directorio

IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL



***“EL JUEGO EN MANOS DEL ESTADO,
ES GARANTIA DE BENEFICIOS
PARA LA SOCIEDAD”***

Gobernador CP. Gustavo Bordet

Nuestra Historia



En el año 1933, el Gobierno del Dr. Luis Lorenzo Etchevehere creó por ley la "Caja de Asistencia Social y Sanitaria de la Provincia de Entre Ríos", para recaudar fondos con el fin de promover la acción social.

Este organismo, que funcionó hasta 1969 en la casona de calle Corrientes 144 de Paraná, recaudaba fondos para destinar, entre otros objetivos, a combatir enfermedades, mejorar salas de hospitales, asistir a personas con necesidades insatisfechas y a colaborar con fundaciones que trabajaban en la provincia.

En esos primeros meses de vida de la Caja, se dio forma a la idea de una Lotería Provincial, que realizó su

primer sorteo el 24 de mayo de 1934 por medio de Lotería Nacional.

En el año 1969, la Caja se mudó al edificio de calle 25 de Mayo 255, construido con fondos provenientes de los juegos de azar.

El 28 de junio de 1972, durante el Gobierno del Brigadier Ricardo Favre, se promulgó la Ley N° 5.144, que creó el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS). Este organismo autárquico inició sus actividades el 1° de agosto de 1972.

Para 1985, el IAFAS ya contaba con una estructura más importante y comenzaron a abrir los Casinos de Entre Ríos.

Hoy, el IAFAS continúa regulando los juegos de azar en la provincia, ampliando sus esfuerzos en virtud del aumento de la oferta, y manteniendo en los últimos años una tendencia alcista en cuanto a recaudaciones y transferencias.

Muchos cambios se han sucedido en la historia del IAFAS, una historia de crecimiento y afianzamiento institucional, una trayectoria de evolución y compromiso permanente para con la acción social en Entre Ríos.

Con objetivos cumplidos y nuevos desafíos por enfrentar, el IAFAS renueva todos sus años el gran compromiso de trabajar por la comunidad entrerriana, multiplicando sus esfuerzos para contribuir a la acción social.

Visión, Misión y Valores

VISIÓN

Ser un modelo de Institución con permanente innovación en la gestión y el control del juego responsable.

Generar y optimizar los recursos institucionales, a través de procesos eficientes, promoviendo la permanente innovación y la transparencia en la gestión, para contribuir al desarrollo social de la Provincia de Entre Ríos.

MISIÓN**VALORES**

- **Transparencia**
- **Innovación**
- **Responsabilidad**
- **Compromiso**
- **Confianza**
- **Seguridad**
- **Integración**
- **Fortaleza**

Cartera de Productos

**Nuevos juegos y espacios de entretenimiento**

El Instituto se propuso el mejoramiento y modernización de las salas y Casinos de Entre Ríos, al igual que la innovación en los juegos de las agencias oficiales.

Nuevo Juego
**TICKET
GAME**

Esta modalidad de juego electrónico e innovadora, está dirigida a dotar a las agencias oficiales, de herramientas que satisfagan las nuevas tendencias del mercado.

Perfil de la Organización

Finalizó la tercera y última etapa de ampliación y modernización del Palmar Hotel Casino de Concordia, la magnífica obra que se llevó a cabo en esta última etapa del proyecto, consistió en la ampliación del sector de juegos, con nuevas máquinas para los apostadores, la inauguración del moderno Restó, con una variada propuesta gastronómica y la creación de un salón de usos múltiples para eventos.



Casino Concordia

Nuevo centro de entretenimientos ubicado en la Costanera de la ciudad. La Sala Guleguay Costanera brinda a la ciudad y a la región un atractivo más para el turismo.

Cuenta con un restaurante propio. En un espacio adyacente se encuentra el Restaurante, "VIVAGuay", que complementa este importante centro de entretenimientos.



Sala de Entretenimiento Guleguay

La renovada sala de entretenimientos de San José de Feliciano, ubicada frente a la plaza principal, cuenta con un espacio de dos plantas con múltiples opciones de entretenimiento, servicio de gastronomía y confitería.



Sala de Entretenimiento Feliciano

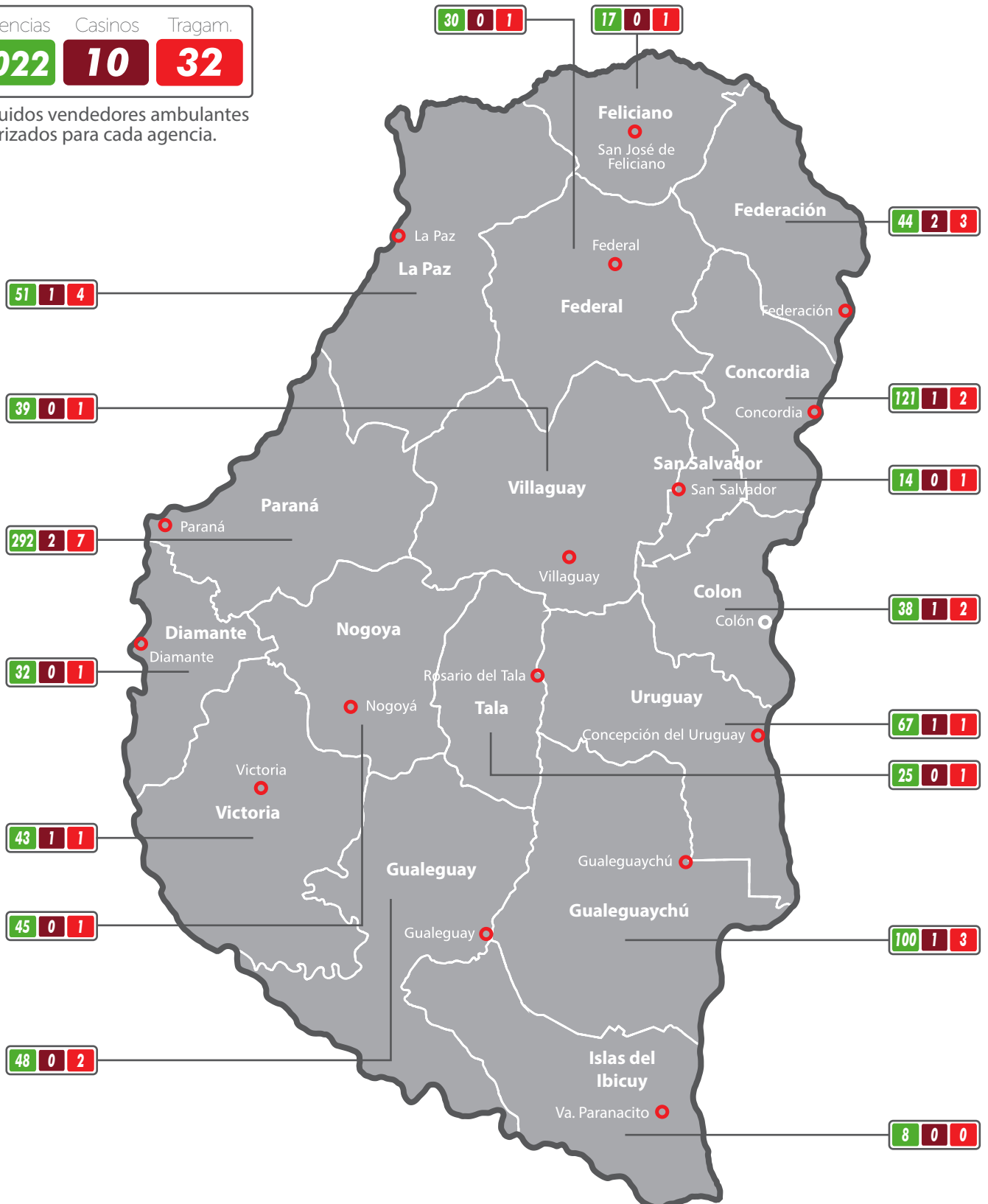
Perfil de la Organización

Mapa de Distribución - Casinos, Tragamonedas y Agencias

El Instituto tiene a su cargo la explotación, por sí o por terceros, de Casinos y Salas Tragamonedas, a su vez, también comercializa juegos propios y de terceros a través de sus agencias oficiales que se encuentran dispersas por toda la provincia de Entre Ríos.

Agencias	Casinos	Tragam.
1022	10	32

*incluidos vendedores ambulantes autorizados para cada agencia.



Juegos propios comercializados en agencias oficiales

TOMBOLA

Es un juego bancado propio y comercializado por el Instituto, conocido en otras jurisdicciones como quiniela.

El Instituto adopta este nombre, con la finalidad de diferenciarse de lo que era la "quiniela clandestina"

Tiene diferentes modalidades:

- *El Primero*
- *La Matutina*
- *La Vespertina*
- *La Nocturna*



Es un juego propio con las mismas características de la Tómbola tradicional, pero de resolución inmediata; basa su funcionamiento en la tecnología más avanzada de la Lotería de Entre Ríos.

Se sortea en forma instantánea, emitiéndose junto a la apuesta realizada, un extracto de 10 números de tres cifras, totalmente al azar.

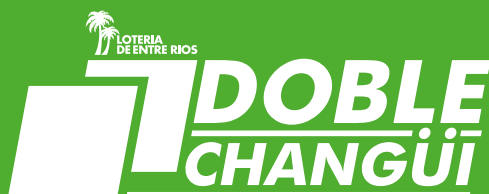


Juego bancado propio, comercializado por el Instituto, que comenzó a jugarse en el año 1.934.

El mismo consta de un sorteo donde se realizan veinte extracciones de números de cinco cifras.

Para este juego se elabora un programa de premios, especificándose el valor de veinte premios.

Perfil de la Organización



Juego propio donde participan todos los ticket de Tómbola y Poceada Federal que no tuvieron premio alguno.

El sorteo se realiza mensualmente con importantes premios, brindando una segunda chance a los apostadores de Tómbola y Poceada Federal y con premios estímulos a los agenceros.



Es un juego poceado, surge a través de un convenio suscripto con La Caja de Asistencia Social de Santa Fe.

El modo de apuesta consiste en la elección de ocho números de dos cifras diferentes entre sí, desde el 00 al 99 y se resuelve con el extracto de la Tómbola Quiniela Nocturna.

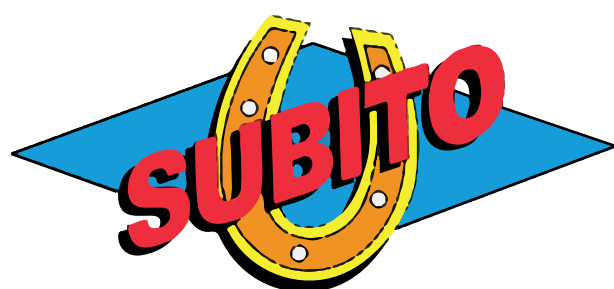


Es un nuevo concepto de juego electrónico de Resolución Inmediata donde el resultado está pre-impreso en un billete físico que el jugador puede apreciar parcialmente previo a realizar la apuesta.

El sorteo previo impreso en un ticket, oculto en la terminal, brinda seguridad y elimina toda posibilidad de adulteración. Esto certifica, valida y comprueba la existencia del azar como único parámetro de resolución de cada apuesta. Dicho ticket es expulsado por la terminal una vez finalizado el juego.

Tiene la característica de un juego tradicional de resolución inmediata, pero con el componente digital electrónico.

Juegos de terceros comercializados en agencias oficiales



Perfil de la Organización

Capital Humano

380
MUJERES

1257
AGENTES

877
HOMBRES



El Instituto continúa realizando programas con la finalidad de estimular a los empleados a finalizar sus estudios primarios y secundarios.

25
Nivel Primario

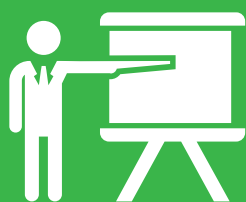
763
Nivel Secundario

75
Nivel Terciario

58
Nivel Universitario

336
Otros

Agentes Capacitados



465

19



Licenciados por Maternidad y Paternidad

35

Recategorizaciones



450

Incluidos en Campaña de Vacunación de Gripe A

13

Jubilaciones



Altas

16

73%



Asociación Sindical



CAPITAL HUMANO

Indicadores	Año 2016	Año 2015	
Personal	1257	1255	+2
Femenino	380	373	+7
Masculino	877	882	-5
Altas de Personal	16	12	+4
Jubilaciones	13	18	-5
Lic. por Maternidad y Paternidad	19	50	-21
Campaña de Vacunación Gripe A	450	550	+100
Asistencias a Capacitaciones	2512	1031	+1481

(*) Aclaración: A los efectos de una mejor visualización de la evolución de los indicadores, se presentan en forma comparativa, conforme a lo establecido en el capítulo II de la RT 36.

Perfil de la Organización

Acción Social

Distribución del Resultado 2.016

Desde el origen del Instituto, la ley que lo creó estableció la transferencia de fondos a diversas reparticiones del Estado Provincial, con el objetivo que éstos sean destinados a la **ayuda social**.

FOPRODE
\$ 55.793.367,02.-

En el año 1989 la Ley N° 8347 creó el Fondo Provincial del Deporte de Entre Ríos. En la actualidad, la Ley 10.370/15, destina el 18% de las utilidades netas para el sostenimiento de las actividades de los distintos clubes entrerrianos, como también para generar capacitaciones, trabajos articulados entre el Estado y las distintas instituciones deportivas.

Se distribuyó en:

- Aportes a clubes que participan en competencias nacionales.
 - **10** equipo de fútbol
 - **12** de básquet
 - **2** de vóley
 - **1** de atletismo
- Aporte a Ligas de Fútbol y Asociaciones de básquetbol.
 - **18** ligas de fútbol.
 - **6** asociaciones de básquet.
- Aporte a clubes e instituciones en el marco del Programa "Volvamos al Club".
 - **10** Clubes
- Becas de estímulos para niños, niñas y jóvenes para que puedan potenciar sus destrezas deportivas.
 - **140** deportistas
- Aportes a clubes en el marco del Programa Poder Popular del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia
 - **5** clubes
 - Aporte a la capitana de la Selección Argentina de Básquet.

Mediante la Ley 10.151 se creó el "Régimen de Promoción y Fomento de la Educación Social de la Provincia de Entre Ríos", destinada a apoyar, auspiciar, fomentar y ejecutar políticas públicas de la Economía Social.

Por medio de la ley 10.225/14 de la utilidad neta de juegos y salas explotadas por IAFAS se incrementó el porcentaje que se distribuye, pasando a ser el 10%.

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

\$30.996.315,01.-

Se distribuyó en los Programas:

CRECER

Propone capacitar a jóvenes entrerrianos entre 18 a 35 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, con el fin de que puedan emprender un proyecto personal sustentable.

MICROCREDITOS

Son préstamos, con garantía solidaria, que se entregan a personas que desarrollan

emprendimientos productivos, comerciales o de servicios y necesitan dinero para adquirir insumos, maquinaria o para hacer crecer su actividad. Se brinda asistencia técnica, seguimiento y capacitación.

PREFINANCIAMIENTO A COOPERATIVAS

Permite otorgar créditos a cooperativas de trabajo y/ o

grupos de gestión asociada, que requieren acceder a recursos financieros destinados a la adquisición de insumos o materias primas.

CREDITO JOVEN

Impulsa la movilidad social ascendente de jóvenes profesionales, permitiendo mejoras del capital social. Financia herramientas,

Perfil de la Organización

Acción Social

equipamiento, perfeccionamiento productivo y de comercialización, logrando un mejor acceso a los mercados.

PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Consiste en una herramienta que posibilita la realización de distintas actividades vinculadas a la promoción, concientización, difusión y consolidación de la economía social provincial. Contempla la organización de congresos, encuentros de promotores, jornadas de emprendedores, ferias, capacitaciones, entre otras.

FERIAS Y MERCADOS POPULARES

Son espacios de comercialización destinados a emprendedores entrerrianos. Se

busca facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN

El programa apunta a aumentar las capacidades y potencialidades de los emprendedores de la economía social, centrándose en la mejora de los mecanismos de comercialización, contempla diversas estrategias, como el financiamiento de facilitadores de comercialización, financiamiento destinado a solventar los gastos necesarios para el proceso de habilitación

comercial y la posibilidad de solventar capacitaciones.

FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Promueve el crecimiento integral de los emprendimientos productivos y de servicios, tanto familiar, comunitaria o cooperativa, a través de su fortalecimiento mediante aportes económicos no reintegrables, equipamiento, mejoramiento de infraestructura y/o capacitaciones.

INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA

Dirigido a emprendedores tomadores de microcréditos que requieran incorporar insumos, herramientas o equipamiento para desarrollar su emprendimiento productivo o de servicios.

AMAS DE CASA
\$ 82.720.000,00.-

El Instituto solventa en un 100% las jubilaciones para amas de casa en toda la provincia de Entre Ríos, mediante la Ley N° 8.107/88.

En el año 2.016 se benefició a **9.204** amas de casas

El importe que se derivó a la Tesorería General de la Provincia, como fruto de las utilidades netas excedentes, se realizó por aplicación de la Ley 10.403 del Presupuesto 2.016

TESORERÍA
\$121.855.679,09-

El importe distribuido equivale a **16.119** Sueldos Mínimo Vital y Móvil.*
o a **21.525** Jubilaciones Mínimas. *

* Sobre base 31/12/2016

Perfil de la Organización

Acción Social

SALUD
\$ 3.099.631,50.-

Por medio de la Ley 8.814, sancionada en agosto de 1994, se creó el Fondo de Reservas para la Asistencia de Salud, destinándose el 1% de las utilidades netas del Instituto para la atención de enfermos que por las características de su dolencia y grado de complejidad deban ser derivados a nosocomios o clínicas privadas, fuera del ámbito provincial y dentro del territorio nacional.

El importe distribuido equivale a **345** Camas Ortopédicas

FOPROSE
\$ 15.498.157,51.-

Mediante la Ley 10.364, en el año 2015, se creó el Fondo Provincial para la Seguridad (Foprose). Dicho fondo es generado mediante el aporte directo que efectúe el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social, calculado sobre el 5 por ciento de las utilidades netas.

El objetivo de la norma es "contribuir a la seguridad provincial, defensa, garantía y promoción de derechos ciudadanos a través de la mejora en las condiciones de seguridad ciudadana, en los ámbitos urbanos y rural, orientados a la prevención del delito y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la vía pública. También busca financiar las distintas herramientas emanadas desde el Ministerio de Gobierno y Justicia, Secretaría de Seguridad y Policía de Entre Ríos, necesarias para un mejor cumplimiento de la problemática de la "Seguridad Provincial.

Equivale a:

- Contenedores para destacamentos policiales móviles.
- Camionetas.
- Autos.
- Lanchas (trackers).
- Scanners portátiles para detección de drogas.
- Motovehículos.
- Camiones.
- Bicicletas.
- Canes Antinarcóticos.
- Municiones.
- Pistolas y Escopetas.

Edificio dinámico, funcional y con gran presencia urbana

La obra comprende cinco pisos y un salón para 120 personas en la planta superior, con su frente hacia calle Belgrano. En la segunda etapa, se encarará la remodelación del antiguo edificio que tiene ingreso por calle 25 de Mayo.

BENEFICIOS DEL NUEVO EDIFICIO

Sistema VRV de acondicionamiento de aire frío-calor, modular, inteligente, con monitoreo y control automático, con posibilidad de manejo inclusive desde fuera del edificio, produciendo un control en las calorías emitidas y por ende un ahorro de energía de hasta un 30% aproximadamente.

Sistema de Vidrios DVH (Doble Vidrio Hermético). Sistema de dos vidrios con una cámara de aire en el medio que disminuye notablemente la pérdida de la energía generada por el aire acondicionado.

Diseñado para aplicar las últimas tendencias en criterios de accesibilidad y movilidad para que no existan impedimentos en la circulación, permanencia y el trabajo de personas con capacidades diferentes, una vez concluida la obra de puesta en valor del actual edificio.

Diseño funcional que mejora y estimula el desempeño de las actividades de los colaboradores.

Oficinas más amplias, cómodas y vanguardistas.

La ubicación de los puestos de trabajo cuenta con iluminación natural y visual al exterior.

Va a contar con un auditorio diseñado con todas las especificaciones propias para tal función (techo acústico, WI-FI, proyector con fijación al techo, consola de control de audio), capacidad aproximada 120 personas.



- **Ascensor con capacidad para 10 personas.**
- **El sistema de iluminación instalado es a base de tecnología led**, con el consiguiente ahorro de energía.
- Dotado de griferías y artefactos sanitarios, que permiten lograr un adecuado consumo de agua.
- **La construcción es la más moderna actualmente a nivel provincial.**
- **Cuenta con terraza y espacio al aire libre de uso común.**
- **Consta de técnicas constructivas modernas** y adecuadas para contener a todos los habitantes de cada nivel en caso de siniestro o incendio, antes de comenzar la evacuación.
- **Posee instalación de cámaras de vigilancia**, personal de seguridad, control de accesos y más.

LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE DEL IAFAS YA SE ENCUENTRAN AVANZADOS EN MÁS DE UN 72%

PERÍODO

La información que se incluye en el presente Balance Social, corresponde a lo ejecutado en el ejercicio 2016

CICLO DE PRESENTACIÓN DE MEMORIAS

Se presenta anualmente, la información contenida en la presente Memoria de Sustentabilidad corresponde al ejercicio que se extiende desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

COBERTURA DE LA MEMORIA

La presente memoria forma parte de las operaciones y actividades llevadas adelante por el Instituto a lo largo de 2.016

Este Balance Social ha sido elaborado de acuerdo a la Resolución Técnica de FACPCE N° 36, y de conformidad con la Guía G4 del Global Reporting Initiative (GRI) opción ESENCIAL.

Contactos

Cr. Silvio Vivas
Presidente IAFAS
svivas@iafas.gov.ar

Contactos

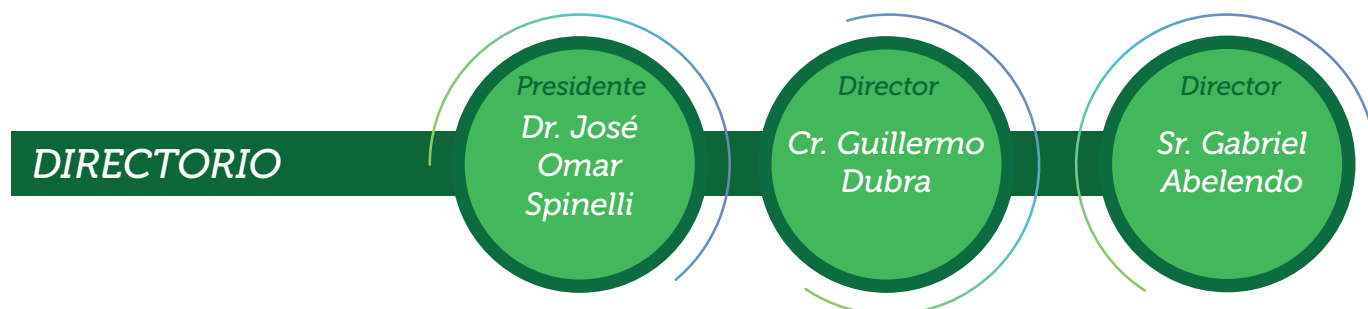
Cra. Ayelén Molinero Jacob
Coordinación de Auditoría y
Control de Gestión
amoliner@iafas.gov.ar

Composición del Directorio

La estructura de Gobierno del Instituto está integrada por el Órgano de Administración, el cual se encuentra conformado por un Presidente y dos Directores.

La duración del mandato de los miembros del órgano, es de 4 (cuatro) años. Tanto el Presidente como uno de los Directores son designados por el Poder Ejecutivo.

El otro Director es elegido por el voto directo de la totalidad de los empleados del IAFAS.



Dr. José Omar Spinelli

Cr. Guillermo Dubra

Sr. Gabriel Abelendo

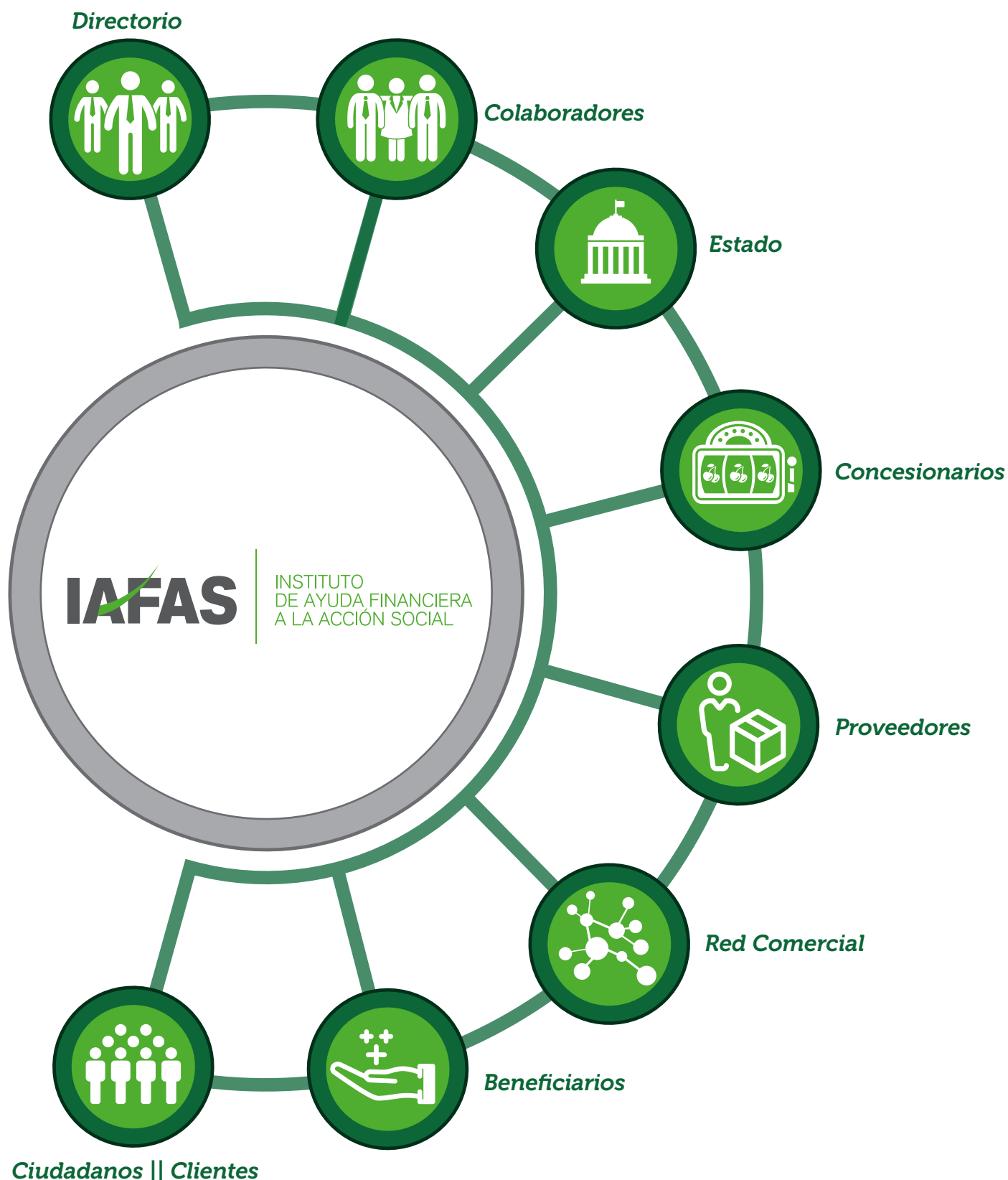
Cr. Silvio Vivas



06 Grupos de Interés

Nuestros grupos de interés involucran a todas aquellas personas, grupos u organizaciones que se ven afectados, de forma directa o indirecta por las actividades o decisiones del Instituto, incluye no sólo a personas y/o grupos internos a la organización, sino también a externos a ella.

Es preciso destacar que no todos los grupos de interés mantienen el mismo grado de relación con el Instituto, ni demandan la misma información.



Grupos de Interés

Grupo de Interés	Quiénes lo Componen	Canales de Comunicación
Directorio	Presidente, Directores	Reuniones frecuentes de Directorio.
Colaboradores	Gerentes, Jefes y Agentes	Reuniones de Gerentes y Jefes. Encuestas de Satisfacción. Revista Institucional "Enlaces". Intranet.
Estado	Estado (Nacional, Provincial y Municipal) y demás Organizaciones Gubernamentales.	Mesas de trabajo. Reuniones. Presentaciones.
Concesionarios	Empresas privadas responsables de ejercer las concesiones en base a contratos vigentes.	Personalmente. Líneas telefónicas. Revista institucional "Enlaces". Reuniones operativas periódicas.
Proveedores	Proveedores de bienes y servicios que contribuyen en la logística operativa como también en las unidades de soporte.	Personalmente. Líneas telefónicas. Revista institucional "Enlaces". Reuniones operativas periódicas.
Red Comercial	Agentes Oficiales, Corredores, Empleados y Proveedores Vinculados.	Línea telefonica para agencieros. Personalmente. Encuestas. Correo Electrónico.
Beneficiarios	Los beneficios generados por el Instituto se destinan a Acciones de Salud, Deporte, Seguridad, Desarrollo Social, Educación, Jubilaciones para Amas de Casa, entre otros.	Eventos. Diálogo directo. Revista Institucional "Enlaces". Reuniones periódicas.
Ciudadanos Clientes	Clientes de nuestro Servicio de Entretenimientos (Salas, Casinos y Agencias de Lotería).	Encuestas a clientes Página web Facebook Atención al cliente Folletería

07 Aspectos Materiales y Cobertura

Responsabilidad y Seguridad

PREVENJUEGO

Se trata de un servicio de asistencia al apostador, integrado por profesionales de la Salud Mental ; su finalidad es proteger la salud integral de las personas que padecen ludopatía, previniendo a quienes por diferentes razones hacen del juego una patología y no una forma de entretenimiento o distracción.



prevenjuego

0800 888 2202

El programa consiste en brindar un dispositivo denominado "Autoexclusión", que es una herramienta que debe ser solicitada por propia voluntad del apostador interesado. Una vez incorporado a la base de datos de Prevenjuego, la persona que así lo requiere se encuentra impedida de ingresar a las salas de juego que administra el IAFAS por el período de un año. El trámite se realiza en las oficinas de Prevenjuego.

165 AUTOEXCLUSIONES
en 2016

Desde el Instituto se lanzó una nueva campaña de prevención y concientización con respecto al juego responsable, a través de nueva folletería, de la actualización de la página web y de la difusión de la línea gratuita **0800-888-2202**, donde los interesados pueden comunicarse.



Cabe destacar que el personal del departamento Prevenjuego, es capacitado sobre las temáticas de Ludopatía con la finalidad de conocer lo que se está realizando actualmente en materia de juego responsable. Por tal motivo participaron de la "Jornada Nacional de debate sobre juego responsable", desarrollada por ALEA, en la ciudad de Buenos Aires.

Responsabilidad y Seguridad

PREVENJUEGO

INDICADORES

AÑO 2016

AÑO 2015

Autoexclusiones

165

125

Consultas recibidas

407

360



144

Personas se comunicaron
al 0800 - 888 - 2202



60

Llamaron a la
LINEA FIJA



64

Atención
personalizada
en la OFICINA



139

Contactaron por
VIA INFORMATICA

407

Personas
Asistidas

*Datos pertenecientes a periodo 2016.-

Aspectos Materiales y Cobertura

La Calidad con compromiso y como filosofía de Gestión

Desde hace varios años, IAFAS se ha propuesto, entre otros ejes prioritarios de gestión, velar por la calidad en los procesos. Así, la gestión de la calidad es hoy una política central, que fortalece al Instituto interna y externamente, dotando de confiabilidad y certeza a los procedimientos.

El *IRAM* certificó que el Instituto cumple con los requisitos de la norma Internacional ISO 9001:2008, sobre los cuatro procesos que se detallan a continuación:

- *Procesos operativos y de control de salas de sorteos: (certificación lograda en diciembre de 2012).*
- *Procesamiento de datos de juegos comercializados a través de agencias oficiales de la provincia de Entre Ríos (diciembre de 2013).*
- *Gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios (diciembre de 2013).*
- *Proceso económico-financiero de los recursos generados por el IAFAS, en las agencias y salas de juego (casinos y tragamonedas), en el ámbito de la provincia de Entre Ríos: desde la recepción de las remesas en casa central, hasta el envío de fondos de las utilidades alcanzadas a los organismos del Gobierno provincial, según lo disponen las normas vigentes (diciembre de 2014).*

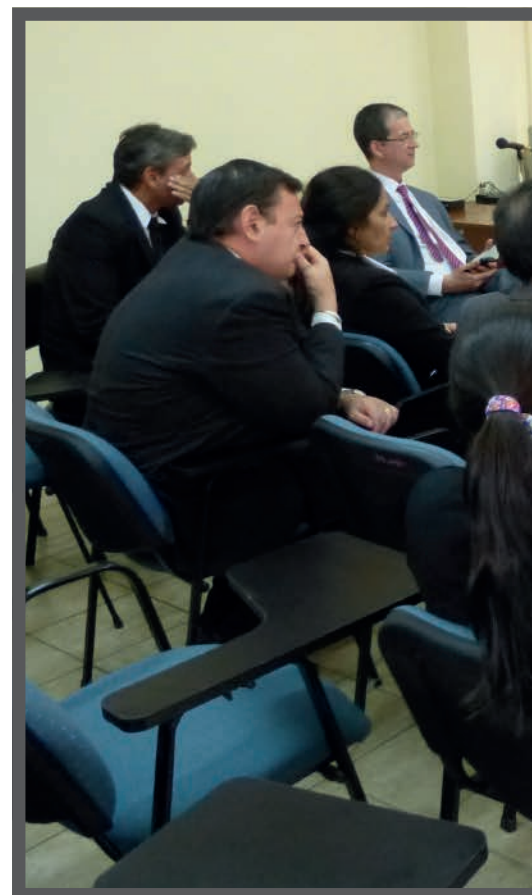


En el año 2016, se incorporó, el proceso económico-financiero de los recursos generados por el IAFAS en casinos y salas de juegos de la ciudad de Paraná, desde la recepción de las apuestas hasta su incorporación al proceso económico-financiero vigente.

Anualmente el IRAM realiza las auditorías de mantenimiento, las cuales permiten evaluar el desempeño del Sistema de Gestión implantado y detectar los ajustes necesarios y las oportunidades de mejora al mismo.

En el año 2016 los auditores de IRAM visitaron el Instituto para realizar la mencionada auditoría de mantenimiento de los procesos certificados, la cual fue superada exitosamente, demostrando la transparencia del IAFAS en su accionar cotidiano.

Es preciso destacar que en el año 2015 se logró la re-certificación de los cuatro procesos, la cual tiene vigencia por el término de 3 (tres) años.



Durante el año 2016, en el Instituto se realizaron capacitaciones sobre la Introducción a la Norma ISO 9001:2015, con un total de 176 asistencias.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI



ISO 27.001

El Instituto se propuso como ambicioso proyecto, lograr la certificación de la norma **ISO 27.001** sobre la seguridad de la información.

Dicha norma se basa en la preservación de la **confidencialidad, integridad** y **disponibilidad** de la **información**, así como la de los sistemas aplicados para su tratamiento.

Todo ello a través de la aplicación de un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información o SGSI**.



Confidencialidad

La información es accesible solo para aquellos que cuentan con la autorización para hacerlo.

Integridad

Mantenimiento de la exactitud y completitud de la información y sus métodos de proceso.

Disponibilidad

Acceso y utilización de la información y los sistemas de tratamiento de la misma por parte de los individuos o procesos autorizados cuando lo requieran.

La implantación de dicha norma conlleva la ejecución de prácticas de control de acceso a la información y los ámbitos donde ella reside, procedimientos que aseguren la continuidad del negocio, la confidencialidad de la información y la precisión de los datos ; entre otros.

ISO 27.001

Al final del ejercicio 2.016, el Instituto se encuentra en la etapa inicial, con un grado de avance del 20% aproximadamente.

Aspectos Materiales y Cobertura

Alianzas y Compromisos

ACUERDO CON CENTRO HUELLA

En 2013 el IAFAS firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Luchas Contra las Adicciones (SELCA), al que se suma, en el año 2016, un acuerdo con el Centro Huella, para erigir una vía de abordaje frente a la problemática de las adicciones, a través de la creación de un dispositivo que nuclee la recepción de demandas y el seguimiento de las posibles situaciones que se deban abordar.



Se brindaron capacitaciones a empleados del Instituto, con el fin de conformar el equipo de preventores que se desempeñarán en los diversos ámbitos laborales del IAFAS, haciendo de nexo entre las tareas de prevención y asistencia que desarrollan los profesionales de SELCA y Huella y aquellos agentes que estén atravesando problemas relacionados con adicciones

La finalidad que se persigue es prevenir y asistir a empleados que estén atravesando por alguna adicción.

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON WGM

También, durante el año 2016, el IAFAS firmó un convenio de colaboración con la fundación WGM, entidad dedicada a la prevención del juego compulsivo, con el fin de trabajar conjuntamente promoviendo el juego responsable.



El objetivo es difundir los documentos, estudios e informes sobre promoción del juego responsable, ludopatía y prevención. Además hacer masivos estos conocimientos para que lleguen a más personas y sean de utilidad para la sociedad. WGM lanzó en 2016 el primer sitio WEB sobre juego saludable, la cual brinda información útil, consejos, recomendaciones y test de autoevaluación.

Política Comercial Responsable

Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo (UIF)

El IAFAS, según dicta la ley 25.246, es sujeto obligado ante la Unidad de Información Financiera (UIF) y, como tal, cumple con los reportes de información correspondientes.

Es preciso destacar que uno de los Directores del Instituto, es el Oficial de Cumplimiento ante la mencionada unidad y, además, es el

Presidente de la Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos de la Asociación de Loterías Estatales Argentinas (ALEA).

El organismo entiende que el Lavado de Activos es una fuente de financiamiento del crimen organizado y el terrorismo, por tal

motivo, brinda capacitaciones a los empleados de los Casinos, Salas, Agencias y IAFAS Central, sobre la temática Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Estado, con el fin de que conozcan los procedimientos de control y actúen de acuerdo a las normativas vigentes.



La **Unidad de Información Financiera** es el organismo encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información para la prevención del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT)

Sede Regional Litoral

Rivadavia 1435, 5to Piso, Oficina "B", Posadas
Teléfono: (0376) 4438112

Aspectos Materiales y Cobertura

Política Comercial Responsable

Asimismo, el Instituto asiste con regularidad a capacitaciones y seminarios sobre el tema, con el fin de mantenerse actualizado en dicha materia.

La normativa vigente exige la implementación de un sistema informático que automatice el proceso de emisión de las alertas a partir de los lineamientos establecidos en la guía para la construcción de Matrices de Riesgo desarrolladas por la UIF.

Por tal motivo, el Instituto se encuentra en un proceso de desarrollo de la matriz de riesgo, que define en base a determinados indicadores especificados previamente, el nivel de riesgo cualitativo de cada Reporte de Operación Sospechosa (ROS) y establece un ranking de prioridades entre los mismos.

Dicha matriz, sistematizará la información, por medio de la cual, los empleados podrán cargar en tiempo real la información sobre premios o canjes mayores a \$50.000, sin formularios y de la mano de la tecnología.



200
asistencias

**a capacitaciones
brindadas a agentes
de IAFAS sobre
esta temática**

El IAFAS participó activamente en la redacción del “**Manual de Tipologías de Lavado de Activos en el Sector Juegos de Azar**”, que representa un gran avance para las loterías, a la hora de aplicar las resoluciones dictaminadas por la UIF.

De conformidad con la **Ley N° 25.246** y sus modificatorias, los sujetos enumerados en el art. 20 están obligados a informar a la **Unidad de Información Financiera (UIF)**, las conductas o actividades de las Personas Físicas o Jurídicas, a través de las cuales pudiere inferirse la existencia de una situación atípica que fuera susceptible de configurar un hecho u operación sospechosa, de Lavado de Activos o Financiación de Terrorismo.

Aspectos Materiales y Cobertura

Jugá seguro, jugá oficial

La lucha contra el juego clandestino es uno de los principales temas en la agenda de reuniones de los Directivos del organismo, ya que el juego estatal garantiza que todas las actividades lúdicas de nuestra Provincia se lleven a cabo en un marco de transparencia, responsabilidad y seguridad, tanto para apostadores como para la comunidad en general, teniendo presente que el producido será distribuido para la acción social.

Con el fin de dar continuidad a las estrategias tendientes a erradicar el juego clandestino en la provincia, el IAFAS realiza continuamente campañas de concientización, con el objetivo de proteger a los ciudadanos de posibles estafas.



Mientras el juego clandestino evade todo tipo de impuestos o cargas previsionales y pone en riesgo al apostador, el juego oficial devuelve el 100% de sus utilidades a la comunidad a través de diversos planes de acción social.

El IAFAS junto al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia y la Policía de Entre Ríos, tiene en funcionamiento un protocolo de acción que comienza en la recepción del llamado y que finaliza en el operativo policial y la condena a quien delinque.

Es preciso destacar que, a fines de diciembre de

2016, por medio de la ley 27346 Título IV - Disposiciones generales artículo 10, se incorporó al Código Penal Nacional el artículo 301 bis, a partir del cual el juego ilegal ya no es considerado una falta contravencional sino un delito penal con castigos de hasta seis años de prisión efectiva.

En dicho año finalizó el cambio de imagen Institucional, tanto interna como externa del 100% de las agencias oficiales de Entre Ríos. La finalidad principal que se buscó con esta nueva fachada es la de lograr una rápida y fácil identificación de los locales, para que claramente se diferencien de los establecimientos que ofrecen juego clandestino.

Aspectos Materiales y Cobertura

Nueva área de Higiene y Seguridad en el Trabajo

El IAFAS siempre se ocupó de aquellas cuestiones de Higiene y Seguridad, por medios de contratos externos con profesionales que brindaban asesoramiento sobre cuestiones básicas.

En Abril de 2.016 un agente miembro del plantel profesional del Instituto culmina su especialización en Higiene y Seguridad. Esto le permitió al **IAFAS** comenzar a pensar en la creación de un área específica y a cargo de un responsable idóneo en la materia, para llevar a cabo las políticas y acciones definidas por el organismo en la temática.



Es así que a partir del 01/06/2.016 se pone en funciones al **Ing. Claudio Britos** a cargo del servicio de **Higiene y Seguridad en el Trabajo**. Este servicio pretende principalmente la prevención de riesgos y salud de los trabajadores, llevando adelante acciones que promuevan y mantengan el mejor nivel en salud e implementando políticas que se indiquen desde el establecimiento en esta materia.

Desde ese momento se han brindado en conjunto con el **Servicio Médico Laboral** distintas capacitaciones a los empleados de diferentes establecimientos en la provincia.

Además, se ha analizado el ambiente físico de trabajo en muchos de estos establecimientos gestionando la mejora de los mismos en los casos en que fue necesario; y se ha logrado establecer una mejor y más directa relación con el área de Prevención del Instituto del Seguro logrando capacitaciones para los profesionales sin costo para el Instituto.

Finalmente, el servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo se ha integrado al trabajo de distintas áreas del Instituto colaborando además en la certificación de las normas ISO de calidad.

Ley Higiene y Seguridad en el trabajo

En nuestro país rigen respecto al tema de Salud y Seguridad en el Trabajo dos Leyes Nacionales, de las cuales se desprende toda la estructura normativa, nos referimos a:

Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo
Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo

*La **Ley 19.587** y sus Decretos Reglamentarios dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, **N° 351/79** y **N° 1.338/96** determinan las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo que debe cumplir cualquier actividad laboral que se desarrolle en el territorio de la Republica Argentina.*

Compromiso con nuestros colaboradores

Nuestro sentido de responsabilidad hacia el bienestar de nuestro capital humano se sustenta a través de lineamientos que proporcionan un ambiente de bienestar dentro de un clima de confianza, credibilidad y respeto.

Contribuir al crecimiento de Nuestros Colaboradores

El talento de nuestros colaboradores y el desempeño con el que realizan sus actividades es fortalecido a través del desarrollo de habilidades, conocimientos y aptitudes que se promueven mediante capacitaciones que permitan a nuestro equipo de trabajo desenvolverse óptimamente.

Por tal motivo han sido una de las líneas de trabajo que más se ha cultivado en los últimos años dentro del Instituto.

Es preciso destacar que el IAFAS cuenta con un plan anual de capacitaciones, el cual tiene por finalidad cubrir las diferentes necesidades de formación de sus colaboradores

Con la finalidad de fortalecer los equipos de trabajo en el ámbito de la comunicación interna, se ofrecen talleres con núcleos temáticos tales como:

- **Facilitación de la Comunicación**
- **Gestión del Cambio**
- **Trabajo en Equipo**
- **Dinámica Generacional**
- **Manejo del Conflicto**

También se han brindado capacitaciones en temas de **salud y seguridad en el trabajo** para promover una cultura de autocuidado y así desarrollar actividades seguras al realizar sus labores.

CONFIANZA
RESPONSABILIDAD
TRABAJO EN EQUIPO
DINAMISMO
FLEXIBILIDAD
COMPROMISO

Así, los integrantes de diferentes áreas, tanto de Paraná como de las demás ciudades de la provincia donde el IAFAS cuenta con personal, incorporan herramientas que facilitan la tarea cotidiana.

- + 587** horas se impartieron en capacitación durante el año 2.016.
- + 2.512** asistencias.
- + 465** colaboradores fueron capacitados durante el año.
- + 5** charlas por colaborador capacitado.

Aspectos Materiales y Cobertura

Apoyo a nuestros colaboradores

- Con el objetivo de impulsar el desarrollo académico y profesional de nuestros colaboradores, el Instituto hace ya varios años se encuentra adherido al **Convenio Marco de Cooperación** que tiene entre sus principales objetivos que los empleados del Instituto que no han culminado sus estudios secundarios puedan hacerlo en la Escuela de Adultos.

- Participación de los empleados en las **Olimpiadas de la Asociación de Empleados de Juegos Oficiales de la Argentina (AEJO)** como una política de promoción de la actividad física. En el año 2016 participaron 40 empleados del IAFAS, que obtuvieron premios tales como: 1° puesto en Paddle Masculino, 3° puesto en Fútbol Libre y 4° puesto en Básquetbol.

- Fortalecimiento de las relaciones Interpersonales**

Con la finalidad de potenciar el compañerismo, la fidelidad y la comunicación en un grato ambiente laboral, se realizó la fiesta de fin de año organizada por las autoridades del Instituto. No se trata de un encuentro laboral más, pues lo que busca lograr es un óptimo ambiente que promueva la integración y el esparcimiento, fomentando la vinculación entre los colaboradores.

- Homenaje a nuestros colaboradores por sus servicios brindados en el organismo**

Consiste en un reconocimiento por los años trabajados a aquellos agentes que se jubilan,

por medio de la entrega de un equipo de mate personalizado y placa recordatoria, compartiendo un momento muy emotivo, rememorando los momentos compartidos entre los compañeros de trabajo y las autoridades del Instituto.



nuestro capital humano protegido, cumpliendo con las reglamentaciones exigidas de Higiene y Seguridad.

- Se realizan **exámenes preocupacionales** a los nuevos empleados que ingresan al Instituto mediante la modalidad de contrato de servicio.

- Modalidad remunerativa variable, por medio del **cobro de adicionales**.

- Bonificación por vestimenta**, la cual se otorga anualmente a todos los empleados del Instituto.

- Flexibilidad laboral**: Se admite la posibilidad de que los trabajadores modifiquen su jornada laboral con aviso y autorización superior previa.

- Provisión de **elementos de protección personal** confiables a los trabajadores del Departamento Intendencia, con el fin de mantener a

- Mensualmente se abona una suma de dinero en concepto de pago de **Refrigerio**.

- A nuestro **capital humano con capacidades diferentes**, se le otorga un adicional especial en concepto de combustible (según decreto 5.416/90 MGJOSP)

- Los trabajadores del Instituto que tienen a su cargo hijos con capacidades diferentes perciben una **asignación familiar por hijo discapacitado**.

Sala digital

“Una gran Herramienta de Capacitación”

El **IAFAS** es la **Primera y Única Lotería del País** en contar con Aula Digital: una herramienta de gran utilidad para brindar capacitaciones didácticas, dinámicas e interactivas.

El sistema fue adquirido por el Instituto con el objetivo de continuar profundizando la política de capacitación de sus recursos humanos.

El sistema se compone de una computadora “madre”, alojada en un gabinete, y de otras 15 computadoras conectadas entre sí de manera inalámbrica, que se distribuyen entre los asistentes a cada capacitación.

Son computadoras portátiles, de última generación, con todas las aplicaciones necesarias y actualizadas.



Cabe destacar que el gabinete que contiene el Aula Digital es portátil, por lo tanto, puede ser utilizada tanto en las oficinas del IAFAS Central, como en cada uno de los Casinos y Palas de Entretenimientos de la Provincia de Entre Ríos.



Aspectos Materiales y Cobertura

Compromiso con la Sociedad

“Un gesto solidario para regalar una alegría a quienes más lo necesitan”

En el marco de una serie de acciones de Responsabilidad Social, el Instituto ha realizado las siguientes actividades:

EMERGENCIA HÍDRICA

Debido a la emergencia hídrica que atravesó el territorio de Entre Ríos en abril de 2016, los casinos de la provincia y la sede central del IAFAS – sita en calle 25 de Mayo 255 – funcionaron como centros de recepción de donaciones.

PARA LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES

DÍA DEL NIÑO

Los chicos del Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná, fueron agasajados con regalos y sorpresas, por un grupo de empleados del IAFAS y representantes de la firma Neogame.

AYUDAR A LOS QUE AYUDAN

La División Mantenimiento dependiente del Departamento Intendencia realizó durante el año 2016 (en su período de tiempo ocioso respecto a sus funciones habituales), en la “Fundación Jardín Florido”, una importante ampliación edilicia para ser usada como cocina-comedor. Se hizo instalación de agua, cloaca, gas, entre otros arreglos. Es preciso destacar que dicha fundación funciona como hogar de día para la atención integral de personas con discapacidad, especialmente personas ciegas y amblíopes.



Donación de Alimentos de IAFAS/Telekino a Pararin



El **IAFAS** y **Telekino** entregaron una tonelada de alimentos a **Pararin**, la ONG dedicada a luchar contra la desnutrición infantil en el **barrio Mosconi** de la **Capital Provincial**. Además de servicio de nutrición, la entidad dispone de talleres de alfabetización, arte, cocina y costura, para más de 70 niños y 50 mamás, entre otras prestaciones.

El Instituto por medio de PUBLICIDADES brinda su apoyo a varias asociaciones y fundaciones tales como:

Asociación **SOLIDARIA PARA LA TERCERA EDAD**
 Asociación **OLÍMPICA ESPECIAL** Fundación **AVE FENIX**
 Fundación **ECO URBANO** Asociación Civil **BARRILETES**
CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA
DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
AVANZAR AL FUTURO DE PARANA E.R
EDAD DE PLATA Fundación **EXPLORAR**
 Asociación Civil **GUARDIA DEL PARANA**
 Asociación de **BOMBEROS**
VOLUNTARIOS DE LARROQUE
 Fundación **WGM PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATIA**
UNIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL DE PARANA ASOCIACION CIVIL

Aspectos Materiales y Cobertura

Área Cardioprotegida

El Instituto logró un gran objetivo:

La certificación del IAFAS como Área Cardioprotegida

La Federación Argentina de Cardiología, estableció que el IAFAS logró los estándares exigidos para ser acreditado como área cardioasistida. Es el primer organismo entrerriano en lograr esta certificación. A través de su programa de Responsabilidad Social integral, el Instituto valora y protege la salud, no sólo de su personal, sino de todas las personas que asisten a los casinos y salas de la provincia.

La certificación alcanza a la Sede Central del Instituto y, a la brevedad, también serán incluidos el Casino de Paraná y la Sala 25 de Mayo; el objetivo de mediano plazo es que también sea extensiva a todos los casinos y salas de la provincia.



De este modo nos aseguramos, que se puede dar asistencia inmediata a cualquier persona que se encuentre en los casinos, salas o Sede central, y que habrá siempre personas capacitadas y con el equipamiento necesario para prevenir una eventual muerte súbita cardíaca.

Como el Instituto considera que es de suma importancia en materia sanitaria y de seguridad que el personal del Instituto esté capacitado y entrenado en esta temática, se realizaron capacitaciones intensivas para sus empleados, tanto en materia de reanimación cardiopulmonar (RCP) como en uso de desfibriladores automáticos

Esta importante certificación internacional garantiza que en pocos minutos se pueda dar respuesta a una emergencia cardíaca efectiva, puesto que se cuenta con los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) distribuidos estratégicamente y con el conocimiento del personal que fue capacitado en Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y en el manejo de los Desfibriladores de última generación.



Compromiso con el medioambiente

Gestión Eficiente y Sostenible

Es primordial para lograr un desarrollo sustentable al momento de realizar nuestra labor, respetar el medio ambiente.

Es por eso que, en los últimos años, dentro del ámbito del Instituto, se han tomado numerosas medidas en pos del cuidado del medioambiente, persiguiendo un fin que no es otro que el de trabajar en el desarrollo sustentable en cada una de las acciones que emprendemos.

Entre ellas, se pueden mencionar:



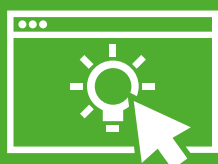
Digitalización de ciertos trámites, como los extractos de Lotería y el sistema de caja de los Casinos de Entre Ríos

Biblioteca Virtual



Implementación del sistema de Gestión del Personal (SUPER)

Racionalización en el uso de Expedientes



Plan de Mantenimiento Preventivo Tecnológico Provincial

Reducción del uso de energía, reemplazando luminarias y artefactos existentes por equipos de bajo consumo en todas las áreas



Optimización de Impresiones

Aspectos Materiales y Cobertura

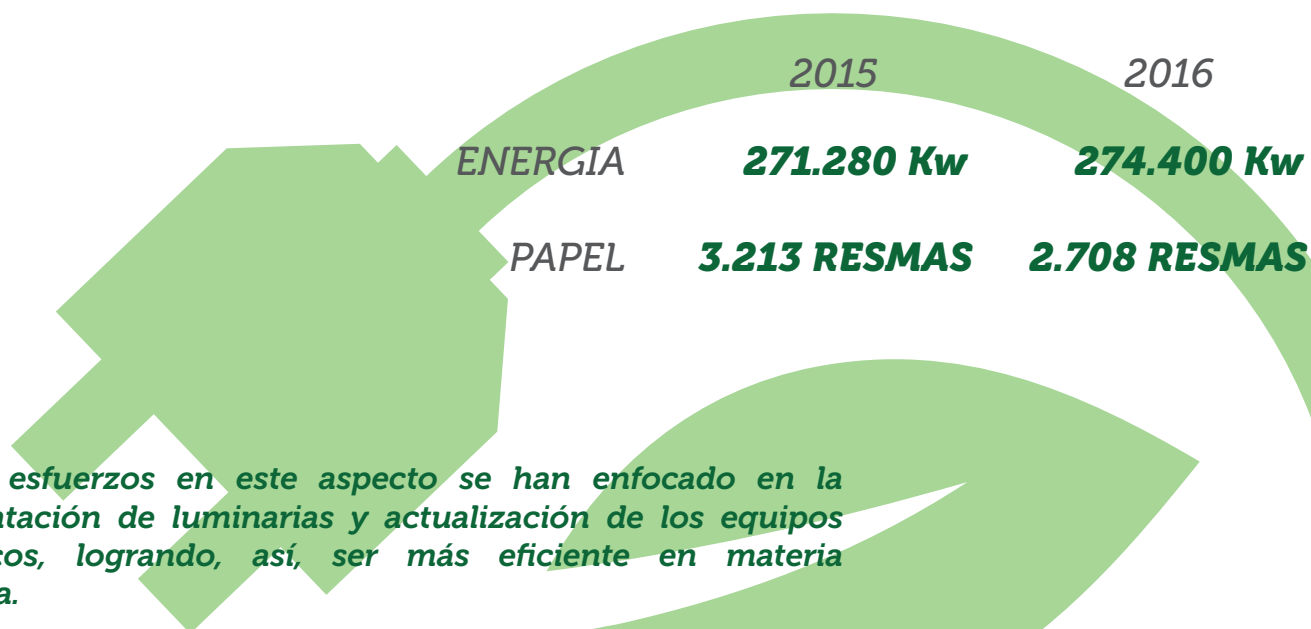
Compromiso con el medioambiente



Otra medida implementada por el Instituto es la utilización de papel elaborado con fibras cultivadas, constituyendo un recurso 100% renovable, biodegradable y reciclable.

Además se tiene en cuenta que, como cultura organizacional, se adoptó la medida de utilizar los papeles de ambas carillas.

En el año 2016, se desarrolló e implementó la emisión del recibo digital, a fin de disponer de un sistema online de consulta y distribución de recibos, lograr eficiencia y rapidez en la entrega de los recibos a los agentes y ahorrar significativamente papel, tinta y energía.



Nuestros esfuerzos en este aspecto se han enfocado en la implementación de luminarias y actualización de los equipos electrónicos, logrando, así, ser más eficiente en materia energética.

Sin duda, estas acciones, nos acercan un paso más al alto desempeño ambiental al cual aspiramos, siendo nuestro objetivo continuar mejorándolo para acentuar nuestro compromiso con las futuras generaciones.

Aspectos Materiales Relacionados con GRI

El proceso de análisis de materialidad se ha realizado considerando la visión de nuestros grupos de interés, tanto interno como externo, determinando así aquellos aspectos que reflejan impactos económicos, de gobierno corporativo, ambientales y sociales.

Como ejes de análisis se tomaron variables internas y externas, como: el compromiso del Instituto con el desarrollo sustentable, salud, seguridad, educación, comunicación, entre otros.

A continuación se menciona cada una de las etapas del modelo de materialidad:



Análisis de Materialidad

Aspectos Materiales Relacionados con GRI

IDENTIFICACIÓN

El Instituto ha identificado diversos asuntos y aspectos relevantes para evaluar su inclusión en el Balance Social, de los cuales surgieron aspectos establecidos y propuestos por la GRI 4 y los aspectos identificados por el Instituto y sus grupos de interés.

Es preciso destacar que el término “relevante” hace referencia a aquellos hechos que reflejen los aspectos económicos, sociales y ambientales significativos de la sociedad que influyan de un modo sustancial en las decisiones que tomen sus grupos de interés.

PRIORIZACIÓN

En base a los asuntos y aspectos obtenidos en el paso anterior, se los valorizó y se efectuó una priorización de los mismos, con el fin de determinar cuáles son los aspectos materiales que serán incluidos en el Balance.

Seguidamente se estableció un umbral de relevancia con el fin de identificar los temas principales, siendo estos revisados y aprobados por el Gerente General.

VALIDACIÓN

Finalizado el análisis, se procedió a la validación de los aspectos y asuntos materiales identificados en relación con el principio de

“exhaustividad”, considerando el alcance de estos, su cobertura y el intervalo temporal.

Análisis de Materialidad

Aspectos Materiales Relacionados con GRI

Concluida la etapa de revisión, se determinaron los siguientes aspectos materiales:

ASPECTO	GRUPO DE INTERÉS	
	INTERNO	EXTERNO
SALUD y SEGURIDAD de los CLIENTES	✓	✓
SALUD y SEGURIDAD en el TRABAJO	✓	
TRANSPARENCIA de las OPERACIONES	✓	✓
COMUNIDAD	✓	✓
LUCHA CONTRA la CORRUPCIÓN	✓	✓
CAPACITACIÓN, FORMACIÓN y EDUCACIÓN	✓	
JUEGO RESPONSABLE	✓	✓
MEDIDAS de SEGURIDAD	✓	✓
CLIMA LABORAL	✓	
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	✓	✓
ESTADO de VALOR ECONÓMICO GENERADO y DISTRIBUIDO (EVEGyD)	✓	
PRIVACIDAD del CLIENTE	✓	

Análisis de Materialidad

Posicionamiento estratégico de comunicación

Teniendo como fundamento ser un Instituto Socialmente Responsable, nos es de gran interés mantener una buena comunicación tanto interna como externa, siendo ésta fundamental para prestar un servicio de calidad, que brinde transparencia, claridad y agilidad en la información.

Para que la comunicación sea eficaz, resulta necesario utilizar los medios de comunicación que se encuentran **disponibles en la sociedad**. Por medio de la página Web, Facebook y revista Enlaces, el Instituto comparte

periódicamente con la comunidad su actividad, importes que se distribuyen a la acción social, noticias, eventos, contactos, entre otros.

También cuenta con atención telefónica:

- **Mesa de entrada.**
- **Atención a agencieros y apostadores.**
- **Prevenjuego.**
- **Asistencia contra adicciones.**
(solo para los agentes del Instituto.)

Consideramos que la opinión de nuestros clientes y colaboradores aporta un valor patrimonial.

Por tal motivo, por medio de una serie de encuestas realizadas a nuestros clientes y capital humano, se evalúa su grado de satisfacción y las sugerencias que nos aportan, en pos de una mejora continua.

Canal de
Youtube



<https://www.youtube.com/user/IAFASER>

Fan Page



<https://www.facebook.com/iafas>

Página
Oficial



<https://www.iafas.gov.ar>

Revista



https://www.iafas.gov.ar/revista_enlaces/enlaces.php

Telefonos



0343-4201100
0800-444-2327
0800-888-2202
0800-777-4232

- Mesa de Entrada IAFAS
- Atención a Agencieros y Apostadores.
- Prevenjuego
- Asist. Contra Adicciones (personal IAFAS)

Indicadores

En el presente Balance Social, se incluyen los indicadores de desempeño del Instituto, en relación a los tres aspectos básicos en los cuales el IAFAS demuestra su responsabilidad y desempeño económico, social y ambiental.

Realizamos un trabajo progresivo de identificación y sistematización de indicadores relevantes, a partir de la información que brinda la GRI 4

Indicador Económico

La dimensión económica de la sustentabilidad abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales.

Esta categoría plasma el flujo de capital entre los distintos grupos de interés y los principales impactos económicos que la organización tiene en la sociedad.

Indicador Ambiental

La dimensión ambiental de la sustentabilidad se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, entre ellos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua.

Indicador de Desempeño Social

La dimensión social de la sustentabilidad está relacionada con la repercusión de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

La Categoría de Desempeño social consta de varias subcategorías:

- *Prácticas laborales y trabajo digno*
- *Derechos humanos*
- *Sociedad*
- *Responsabilidad sobre productos*

Contenidos Básicos Específicos

Contenidos Básicos Generales	Página o Respuesta Directa	Verificación Externa	Descripción
G4-13	No hubo cambios significativos en el tamaño, estructura o propiedad del Instituto.	NO	Cambios significativos en el tamaño, estructura o propiedad del Instituto.
G4-14	22, 23	NO	Abordaje del principio de precaución.
G4-15	33, 34, 35, 36, 37 y 38	NO	Iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que el Instituto suscribe o ha adoptado.
G4-16	26, 27	NO	Asociaciones y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.

Aspectos Materiales y Cobertura

G4-18	39, 40	NO	Proceso de determinación del contenido de la memoria y la cobertura de cada Aspecto.
G4-19	41	NO	Lista de Aspectos materiales que se identificaron.
G4-20	39, 40, 41	NO	Cobertura dentro del Instituto de cada aspecto material.
G4-21	39, 40, 41	NO	Cobertura fuera del Instituto de cada aspecto material.
G4-22	No hubo consecuencias en las reformulaciones de la información de memorias anteriores.	NO	Consecuencia de las reformulaciones de la información de memorias anteriores.
G4-23	No hubo cambios significativos en el alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores.	NO	Cambios significativos en el alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores.

Participación de los Grupos de Interés

G4-24	20	NO	Lista de los grupos de interés vinculados al Instituto.
G4-25	20, 21 y 41	NO	Descripción de la elección de los grupos de interés con los que trabaja.
G4-26	20, 21 y 41	NO	Enfoque del Instituto sobre la participación de los grupos de Interés.

Participación de los Grupos de Interés

G4-28	18	NO	Periodo objeto de la memoria.
G4-29	31/12/2015	NO	Fecha de la última memoria.
G4-30	18	NO	Ciclo de presentación de la memoria.
G4-31	18	NO	Punto de contacto por cuestiones relativas al contenido de la memoria.
G4-32	1	NO	Tipo de opción "de conformidad" con la Guía que ha elegido el Instituto y los índices GRI
G4-33	El presente reporte no cuenta con Verificación Externa	NO	Política y practicas vigentes respecto a la verificación externa

Gobierno

G4-34	19	NO	Estructura de gobierno del Instituto.
--------------	----	----	---------------------------------------

Ética e Integridad

G4-56	5	NO	Valores, principios, los estándares y normas del Instituto, tales como códigos éticos.
--------------	---	----	--

Categoría: Economía

Aspecto Material: Desempeño Económico

G4-EC1	14, 15 y 16		Valor económico directo generado y distribuido.
G4-EC2	Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador GA-EC2 no se aplica.		Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.
G4-EC4	Durante el ejercicio bajo análisis no se recibieron ayudas económicas del Gobierno.		Ayudas económicas otorgadas por el Gobierno.

Contenidos Básicos Específicos

Cont. Básicos Grales.	Página o Respuesta Directa	Omisiones	Verificación Externa	Descripción
Aspecto Material: Presencia en numeros				
G4-EC6	El 100% del Directorio del instituto procede de comunidades locales de Entre Ríos.			Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.
Aspecto Material: Consecuencia Económica Indirecta				
G4-EC7	17			Desarrollo e impacto de la inversión en Infraestructura y los tipos de servicios.
Aspecto Material: Practicas de Adquisición				
G4-EC9	La proporción de gastos destinado a proveedores locales sobre el total fue del 78,26%.			Porcentaje del gasto en lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.
Categoría: Ambiental				
Aspecto Material: Energía				
G4-EN3	38			Consumo Energético Interno.
Aspecto Material: Agua				
G4-EN9		Dada la actividad que realizó el Instituto, el índice G4-EN9 no se aplica.		Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua
G4-EN10		Dada la actividad del Instituto, el suministro de agua tiene como fin único el consumo humano y sanitario, por lo cual no se recicla ni reutiliza.		Porcentaje y vol. total de agua reciclada y reutilizada.
Aspecto Material: Efluentes y Residuos				
G4-EN22		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN22, no se aplica.		Vertimiento total del agua, según su naturaleza y destino.
G4-EN23		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN23, no se aplica.		Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.
G4-EN24	No hubo derrame durante el periodo que se analiza.			Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.
G4-EN25		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN25, no se aplica.		Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I,II,III,VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.
G4-EN26		Dada la actividad que realiza el Instituto, el indicador G4-EN26, no se aplica.		Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes del Instituto
Categoría: Desempeño Social				
Sub-categoría: Prácticas Laborales y Trabajo digno				
Aspecto Material: Empleo				
G4-LA1	12			Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región.
G4-LA2	No existen diferencias en las prestaciones sociales para empleados con media jornada			Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de 1/2 jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.

Cont. Básicos Grales.	Página o Respuesta Directa	Omisiones	Verificación Externa	Descripción
G4-LA3	12			Nivel de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad.
Aspecto Material: Salud y Seguridad en el trabajo				
G4-LA9	31			Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosada por sexo y por categoría laboral.
G4-LA10	12, 31 y 32			Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales
Aspecto: Diversidad e igualdad de oportunidades				
G4-LA12	19			Composición de los órganos de Gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.
Aspecto material: No discriminación				
Sub-categoría: Sociedad				
G4-HR3	No hubo caso de discriminación reportados durante el periodo bajo análisis.			Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.
Aspecto Material: Comunidades Locales				
G4-SO1	14, 15, 16 y 22			Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impacto y participación de la comunidad local.
G4-SO2	22			Centros de operaciones con efectos negativos significativos, reales o potenciales, sobre las comunidades locales.
Aspecto Material: Lucha contra la corrupción				
G4-SO3	27, 28 y 29			Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.
G4-SO5	No hubo caso durante el periodo bajo análisis.			Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.
Aspecto Material: Cumplimiento Regulatorio				
G4-SO8	No se registro multa ni sanciones significativas en el periodo bajo análisis.			Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.
Aspecto Material: Privacidad de los Clientes				
G4-PR8	No hubo casos durante el periodo bajo análisis.			Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.
G4-PR9	No se registro multa ni sanciones significativas en el periodo bajo análisis.			Costos de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.

The logo for IAFAS, featuring the letters 'IAFAS' in a bold, white, sans-serif font. A thin white vertical line is positioned to the right of the letters.

IAFAS

INSTITUTO
DE AYUDA FINANCIERA
A LA ACCIÓN SOCIAL

25 de Mayo 255 - Paraná, Entre Ríos (3100) - Tel: 0343-4201100
www.iafas.gov.ar